

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Antas y Los Gallardos (Almería). (PP. 1765/2015).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18 de mayo de 2013, se resuelve por esta Delegación Territorial otorgar el permiso de investigación denominado «Avidya» núm. 40.638, sobre una superficie de 8 cuadrículas mineras, por un período de 3 años para investigar recursos de la sección C, en los términos municipales de Antas y Los Gallardos, en la provincia de Almería, a favor de Minera de Órgiva, S.L.

Segundo. El 9.10.2013, Minera de Órgiva, presenta el plan de labores previsto para el primer año, subsanado el 18.11.2013 y aporta la documentación complementaria tras requerimientos en fechas 28.10.2013, 5.12.2013, 22.9.2013 y 4.12.2014. Mediante Resolución de 25.2.2015 se aprueba el Plan de Labores para el primer año.

Tercero. No habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo del permiso de investigación, la entidad Minera de Órgiva, S.L., solicita el 24 de julio de 2013 el inicio del expediente de ocupación temporal de los terrenos situados dentro del perímetro del Permiso de Investigación.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), se sometió al trámite de Información Pública la relación concreta de bienes y derechos, publicándose a tales efectos los correspondientes anuncios en el BOE núm. 144, de 14 de junio de 2014; en el BOJA núm. 123, de 27 de junio de 2014; en el BOP núm. 108, de 9 de junio de 2014 y en el diario Ideal de 19 de junio de 2014, remitiéndose igualmente Edicto a los Ayuntamientos de Antas y Los Gallardos para su exposición en el tablón de anuncios.

Quinto. Que dentro del plazo de Información Pública no se ha recibido en esta Delegación Territorial ningún escrito de alegaciones.

Sexto. Que con fecha 18 de mayo de 2015 se informa favorablemente el expediente por el Servicio Jurídico Provincial de Almería, en los términos del artículo 19.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar este expediente a tenor de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de noviembre, sobre Reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 177, de 10.9.2013) y Decreto 149/2012, de 5 de junio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 115, de 13.6.2012), modificado por el Decreto 202/2013 (BOJA núm. 209, de 23.10.2013) y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 114, de 13.6.2013).

Segundo. La petición fue formulada al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en los arts. 62 y ss. del Reglamento General para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que establecen que el titular de un permiso de investigación tendrá derecho a la ocupación temporal de los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios. El otorgamiento de un permiso de investigación y el establecimiento de una zona de reserva provisional, llevarán implícita la declaración de utilidad pública de ambas figuras, a efectos de su inclusión en los apartados 1 y 2 del art. 108 de la LEF. La aprobación del proyecto y de los planes inicial y anuales llevarán implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en el Anexo I.

Segundo. Acordar la necesidad de ocupación de las superficies de las parcelas referidas en el apartado anterior, iniciándose con este acuerdo el expediente de ocupación temporal.

Tercero. Publicar la presente resolución en el BOE, BOJA, BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Antas y Los Gallardos y notificarla individualmente a las personas que aparecen como interesadas en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación forzosa.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de mayo de 2015.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO «AVIDYA», NÚM. 40.638, LOCALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTAS Y LOS GALLARDOS, PROVINCIA DE ALMERÍA

T.M.	POLÍG.	PARC.	COORDENADAS U.T.M.		TITULAR CATASTRAL	SUP. AFECTADA	DESCRPCIÓN
Antas	12	98	594340	4117620	ISABEL CAMPOY MOLINA	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	97	594370	4117584	HDROS. DE FRANCISCO RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	96	594500	4133500	HDROS. DE JUANA RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	95	594387	4117533	MARÍA RAMOS CARRION	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	94	594415	4117520	MARÍA RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	101	594454	4117603	MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ LA MOLINERA	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	104	594472	4117704	FRANCISCO GARCÍA MECO	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	105	594534	4117643	FRANCISCO GARCÍA MECO	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	106	594583	41117590	JOSÉ JUAN INVERNÓN MARTÍNEZ	Tránsito	Estudio Geofísica

T.M.	POLÍG.	PARC.	COORDENADAS U.T.M.		TITULAR CATASTRAL	SUP. AFECTADA	DESCRPCIÓN
Antas	12	107	594641	4117610	JOSÉ JUAN INVERNÓN MARTÍNEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	108	594558	4117655	PREDIOS DEL SURESTE, S.L.	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	92	594737	4117541	TRANS INTERALMERÍA, S.L.	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	45	594427	4117367	AURELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	50/0 HDROS	Sondeos
Los Gallardos	12	46	594400	4117210	AURELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	50/0 m ²	Sondeos
Los Gallardos	12	101	594515	4117370	TRANS INTERALMERÍA, S.L.	50/0 m ²	Sondeos
Los Gallardos	12	43	594250	4117450	HDROS. DE JUAN MARTÍNEZ AMOS	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	100	594190	41117370	ALICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	44	594210	4117250	ALICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	61	594060	4117360	HDROS. DE JUAN MARTÍNEZ AMOS	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	47	594400	4117100	JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	62	594500	4117050	BERNABÉ GONZÁLEZ GUERRERO	Tránsito	Estudio Geofísica